



San Miguel de Tucumán, 24 de Julio de 2017

CIRCULAR N° 18

A LOS SEÑORES DIRECTORES Y/O JEFE DE LOS DISTINTOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA Y PODERES DEL ESTADO

Comunicamos a Uds. que a partir del día 01 de agosto del corriente año esta Contaduría General de la Provincia realizará modificaciones en los tutores asignados al control y aprobación de gastos de cada SAF, según se adjunta en planilla ANEXA.

Cabe destacar que para el caso del Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público Fiscal, Tribunal de Cuentas y Tribunal Fiscal de Apelación, la intervención de nuestros tutores reviste el carácter de asesoramiento únicamente.

Atentamente.-